



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 855-2025-UNF/CO

Sullana, 10 de octubre de 2025.

VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora Nº 643-2025-UNF/CO, de fecha 22 de agosto de 2025; Informe Nº 057-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 11 de setiembre de 2025; Oficio Nº 1275-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 12 de setiembre de 2025; Oficio Nº 330-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 18 de setiembre de 2025; Oficio Nº 769-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 25 de setiembre de 2025; Oficio Nº 3972-2025-UNF-VPAC, de fecha 29 de setiembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de



Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 643-2025-UNF/CO, de fecha 22 de agosto de 2025, se aprobó con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los economistas del triunfo", presentado por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mgtr. Yahaira Anabel Hinojosa Niquen y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Informe N° 057-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 11 de setiembre de 2025, la Responsable de Responsabilidad Social Universitaria – Facultad de Ciencias Económicas y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Ambientales hace llegar al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el informe final de voluntariado universitario denominado: "Los economistas del triunfo", el cual ha sido revisado y cumple con el formato, los requisitos y los lineamientos establecidos en la normativa institucional vigente, disponiendo que se continúe con el trámite correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 1275-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 12 de setiembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales alcanza a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el informe final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario en mención, para su respectiva revisión y validación.

Que, con Oficio N° 330-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 18 de setiembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social manifiesta que el presente Informe Final ha sido revisado por la Docente responsable de voluntariado universitario, aprobado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, por lo antes expuesto, se valida (VºBº) el presente Informe Final citado en párrafo previo.

Que, con Oficio N° 769-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 25 de setiembre de 2025, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural remite a la Vicepresidencia Académica, el informe final del Plan de Trabajo de Voluntariado denominado: "Los economistas del triunfo", para su aprobación y posterior certificación.

Que, mediante Oficio N° 3972-2025-UNF-VPAC, de fecha 29 de setiembre de 2025, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, el informe final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los economistas del triunfo", para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 060-2025-SO-CO, de fecha 09 de octubre del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los economistas del triunfo", organizado por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mgtr. Yahaira Anabel Hinojosa Niquen y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 060-2025-SO-CO de fecha 09 de octubre del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los economistas del triunfo", organizado por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mgtr. Yahaira Anabel Hinojosa Niquen y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Los economistas del triunfo", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
[Firma]
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
[Firma]
Abg. Jorge Amado Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL

Página | 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
AMBIENTALES



INFORME FINAL DE PLAN DE TRABAJO DE
VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO



"Los economistas del triunfo"



Resolución de Comisión Organizadora

N°643 – 2025-UNF/CO

Sullana – Perú
2025



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

FORMATO 02: Esquema del Informe Final de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario para Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. Título de Voluntariado Universitario: Los economistas del triunfo
2. Facultad (es): Ciencias Económicas y Ambientales
3. Datos del Docente (s) – Asesor (es): Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.
Dr. Yahaira Anabel Hinojosa Niquen.
4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo de RSU: (máximo 5)

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2023101068	Zapata Marques Evelin Geraldine	Delegada	93685789 6	2023101068@unf. edu.pe	
2	2023201034	Robledo Abad Santos Gilmer	integrante	99723886 2	2023201034@unf. edu.pe	
3	2023101030	Márquez Cisneros Marivonne Natali	integrante	97858140 7	2023101030@unf. edu.pe	
4	2023201002	Alamo Carrasco Milena Luciana	integrante	97557062 5	2023201002@unf. edu.pe	
5	2023201024	Navarro Ramírez	integrante	98481182 9	2023201024@unf. edu.pe	



5. Duración del Plan de Trabajo de PVU:

Inicio (día/mes/año): 21 de abril del 2025
 Término (día/mes/año): 02 de julio del 2025
 Semanas: 14
 Horas ejecutadas: 3 diarias



6. Descripción detallada de Actividades Realizadas.

- 1) Reunión virtual con el equipo de trabajo: Para determinar nuestra población de estudio y, evaluar y definir el instrumento de recolección de datos a utilizar y proceder a la elaboración del plan de RSU, hemos realizado reuniones virtuales en las cuales participábamos dando aportes e información necesaria.
- 2) Primer contacto con la dirección de las Instituciones Educativas en mención: Una vez seleccionada la población estudiantil es decir la I.E de la provincia de Sullana, tomamos un primer contacto con el director (vía e-mail, telefónica y/o presencial) para explicar el objetivo de nuestra investigación y establecer un mutuo acuerdo de cooperación.
- 3) Elaboración de materiales: Ubicamos nuestra necesidad de utilizar algunos afiches como material en nuestra exposición y la elaboración tanto de una encuesta como de unos trípticos informativos.
- 4) Análisis y evaluación de los resultados: Tras la aplicación del instrumento se procedió a analizar y evaluar los resultados a través de softwares que permiten el estudio adecuado de los datos obtenidos.
- 5) Elaboración del informe final del proyecto: Como última actividad se realiza una previa aprobación de los docentes asesores, la elaboración del informe final del proyecto, siendo esta investigación el resultado final de nuestro trabajo.



7. Dificultades Encontradas:

- o Limitaciones de tiempo: La gestión del tiempo puede ser un desafío, ya que es necesario equilibrar la recolección de datos, el análisis, la redacción y la revisión dentro de los plazos establecidos. A menudo, es necesario ser eficiente y planificar cuidadosamente para cumplir con todas las etapas del proyecto.
- o Acceso a recursos y fuentes de información: En ocasiones, me he encontrado con dificultades para acceder a determinados recursos o fuentes de información relevantes para mi investigación. Algunas bases de datos o publicaciones académicas pueden tener restricciones de acceso o requerir suscripciones costosas.
- o Limitaciones de presupuesto: En algunos proyectos, he tenido que lidiar con restricciones presupuestarias. La recolección de datos, la adquisición de equipos especializados o la contratación de personal pueden generar costos significativos que necesitan ser considerados y administrados cuidadosamente.





- **Análisis de datos:** El análisis de datos puede ser complejo, especialmente cuando se manejan grandes volúmenes de información o se utilizan técnicas estadísticas avanzadas. La interpretación adecuada de los resultados y la presentación de conclusiones válidas pueden requerir conocimientos especializados y habilidades analíticas sólidas.

8. Conclusiones:

- Se determinó que cuando los consumidores tienen acceso a productos o servicios a precios menores al valor que están dispuestos a pagar, se genera un excedente del consumidor, lo cual representa un beneficio económico adicional para ellos; en caso contrario, si los precios se acercan o superan el valor que el consumidor estaría dispuesto a pagar, dicho excedente disminuye o desaparece.
- Se afirma que cuando el mercado presenta mayor competencia y diversidad de ofertas, los consumidores tienen más posibilidades de encontrar precios favorables respecto a su disposición a pagar, lo que incrementa el excedente del consumidor; en cambio, si la oferta es limitada o los precios son controlados en perjuicio del consumidor, el excedente tiende a reducirse.
- Se afirma que cuando los consumidores están bien informados sobre los precios y la calidad de los productos, pueden tomar decisiones más eficientes y aprovechar oportunidades de ahorro, lo que incrementa su excedente; en caso contrario, si hay desinformación o barreras para comparar opciones, el excedente del consumidor puede verse afectado negativamente.

9. Recomendaciones:

La recomendación entusiasta sobre el trabajo de investigación para la exposición en el colegio titulado "El excedente del consumidor de la Institución Educativa, Nuestra señora de las Mercedes-2025", se ha observado que el contenido abordado resulta altamente pertinente y aporta una comprensión clara de un concepto económico fundamental.

- La sesión presentada debe demostrar un enfoque riguroso y didáctico sobre el tema del excedente del consumidor, explicando con claridad cómo este beneficio económico incide en la toma de decisiones de compra y en el bienestar de los



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

consumidores. El autor ha evidenciado un dominio adecuado del tema, apoyándose en ejemplos prácticos y recursos visuales que facilitan la comprensión por parte de los estudiantes de nivel secundario.

- Asimismo, los expositores tienen que demostrar habilidades comunicativas notables durante la exposición. tener capacidad para adaptar el lenguaje técnico a una audiencia escolar, interactuar con los participantes y promover el interés por el tema económico, ha contribuido significativamente al éxito de la exposición.
- Recomendando encarecidamente la realización de esta exposición en instituciones educativas, ya que su contenido es relevante, su enfoque pedagógico es accesible y promueve una mayor comprensión de conceptos económicos claves que fortalecen la educación financiera de los estudiantes.

ANEXOS: a) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario.



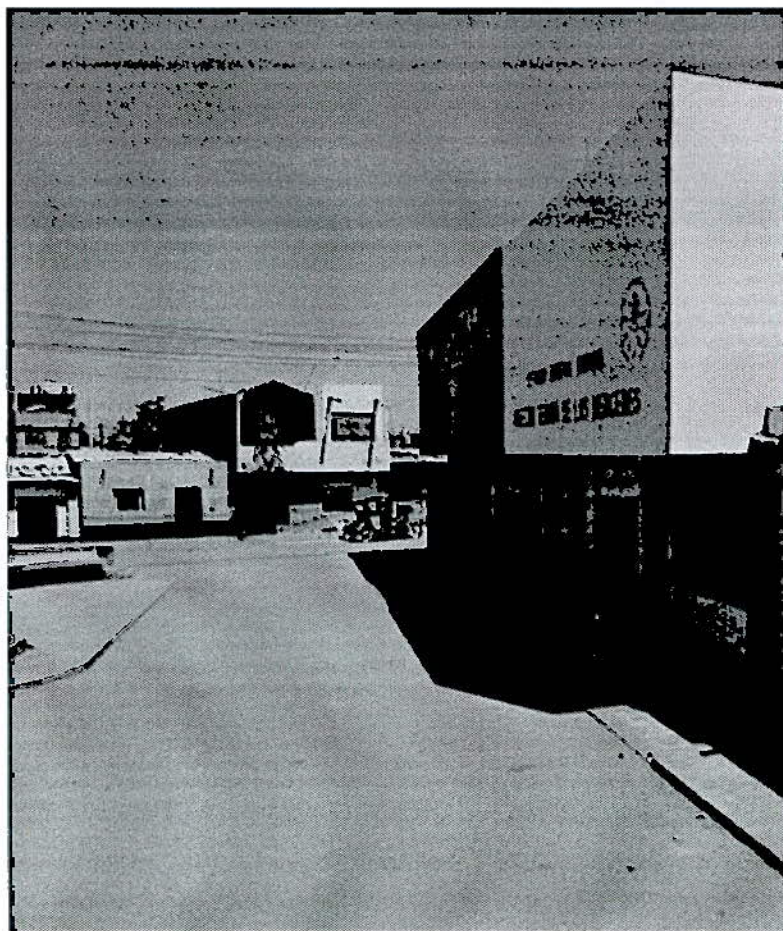
a.1) INSIGNIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEP Nuestra Señora De Las Mercedes





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

a.2) PORTADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEP Nuestra Señora De Las Mercedes



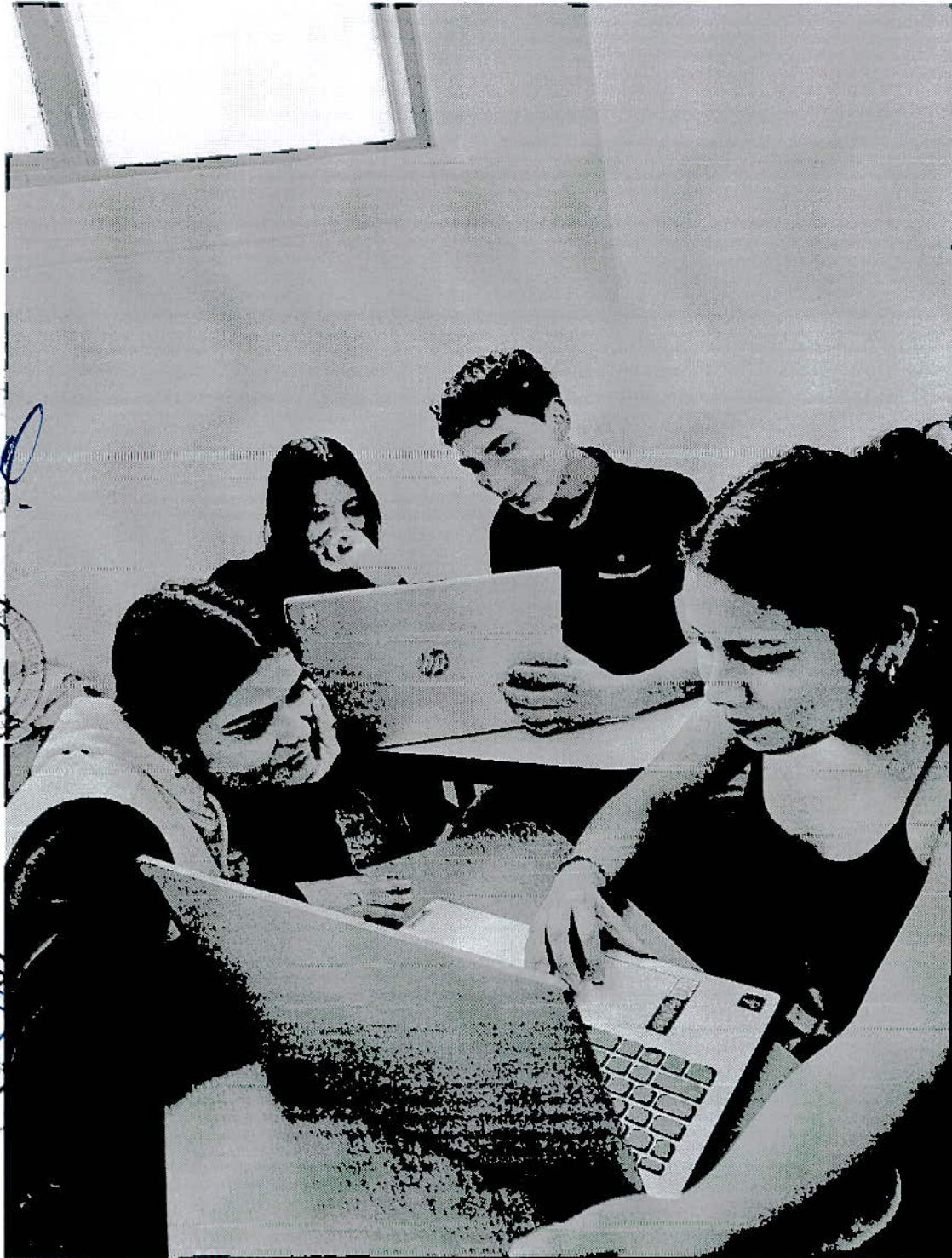
[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

a.3) PRIMERA REUNIÓN DEL EQUIPO PARA COORDINAR – FECHA: 01/05/2025



Handwritten signature in blue ink.



a.4) PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA PERMISO A LA I.E.P Nuestra Señora De Las Mercedes - FECHA: 08/05/2025



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, Mayo del 2025

Sr(a): Mg. Victoria Gómez Chávez
Directora de la I.E.P Nuestra Señora de
las Mercedes.

Asunto: Solicito permiso para evento académico.

Que conforme a la ley universitaria contempla a los miembros de la comunidad universitaria tanto docentes y estudiantes universitarios realizar eventos académicos, es que recurrimos a su prestigiosa Institución educativa, dirigida por su distinguida persona, para solicitarle el permiso necesario para la realización del voluntariado universitario: "los economistas del triunfo", el evento se realizará en coordinación con su persona; cabe mencionar que esta Institución educativa se ha tomado en cuenta para la realización del evento debido a su población estudiantil y se espera cumplir con las expectativas y las normas establecidas en la ley universitaria. A usted pido, acceder a lo solicitado.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted deseando éxito en su gestión

Atentamente.

Evelin Geraldine Zapata Marquez
Estudiante FCEA - UNF

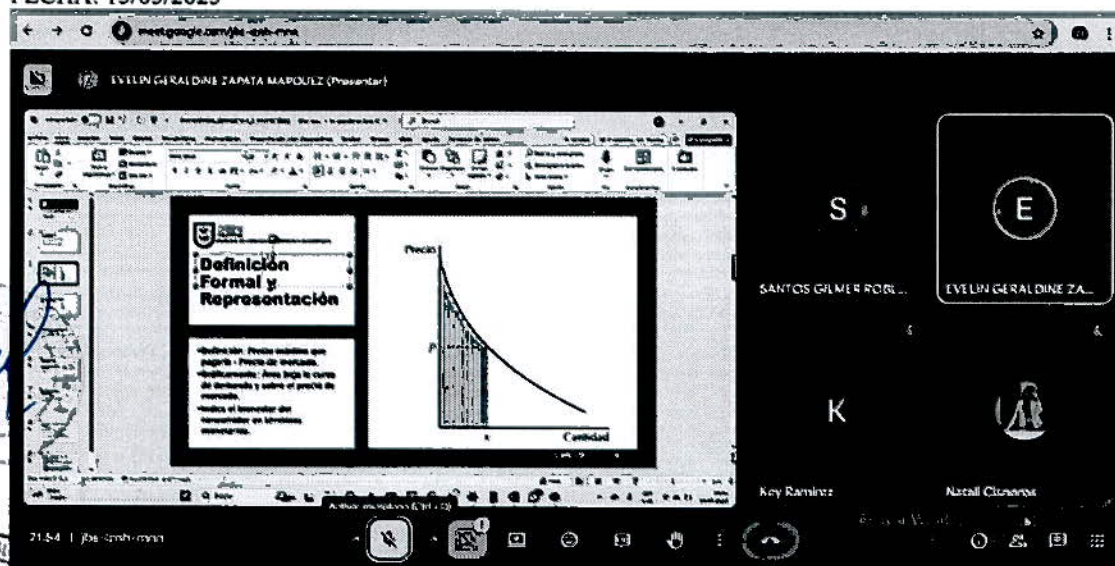
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Docente FCEA - UNF



SE REALIZARON DIFERENTES REUNIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL MATERIAL A PRESENTAR

ELABORACIÓN DEL MATERIAL

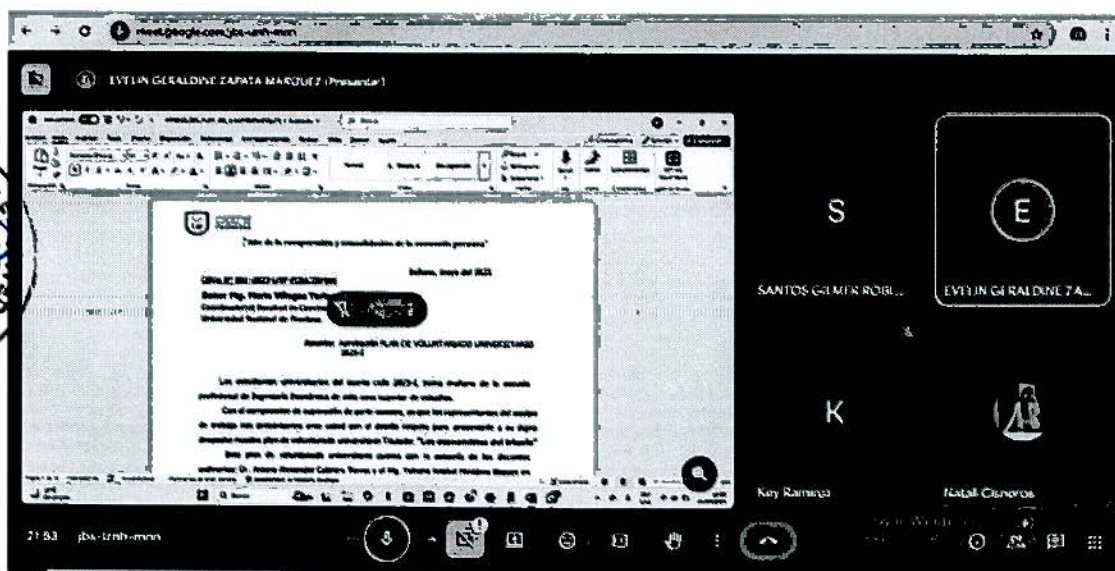
FECHA: 15/05/2025



The screenshot shows a Google Meet window with a presentation slide. The slide is titled "Definición Formal y Representación" and contains a graph with "Precio" (Price) on the vertical axis and "Cantidad" (Quantity) on the horizontal axis. The graph shows a downward-sloping curve with a shaded area under it. The text on the slide includes: "Definición: Precio máximo que pagaría - Precio de mercado", "Representación: Área bajo la curva de demanda y sobre el precio de mercado", and "Medida el bienestar del consumidor en términos monetarios". The Meet interface shows participants Santos Gilmer Robles, Evelin Geraldine Zapata, Key Ramirez, and Natali Cisneros.

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 01/05/2025

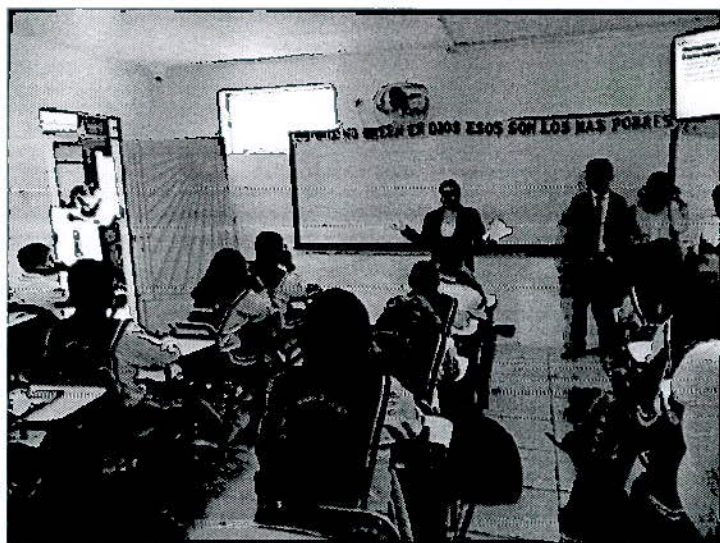


The screenshot shows a Google Meet window with a presentation slide titled "Informe sobre el BSC". The slide contains text about the BSC (Balanced Scorecard) and its application in the University of the Frontier. The text includes: "Informe sobre el BSC", "El BSC es una herramienta de gestión que permite medir el desempeño de la organización en términos financieros, clientes, procesos internos y aprendizaje y crecimiento.", and "El BSC es una herramienta de gestión que permite medir el desempeño de la organización en términos financieros, clientes, procesos internos y aprendizaje y crecimiento.". The Meet interface shows participants Santos Gilmer Robles, Evelin Geraldine Zapata, Key Ramirez, and Natali Cisneros.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

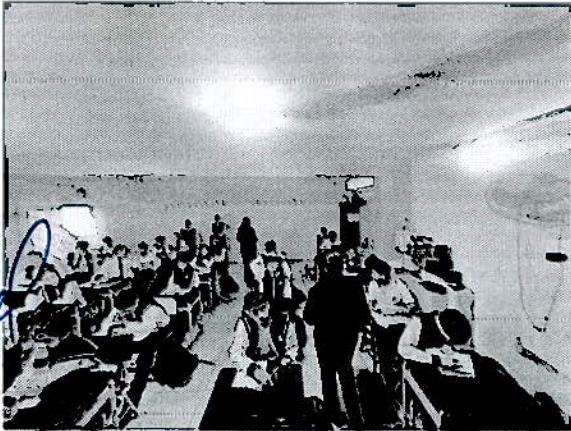
DÍA DE LA PONENCIA EN LA LA I.E.P Nuestra Señora De Las Mercedes – FECHA: 02/07/2025



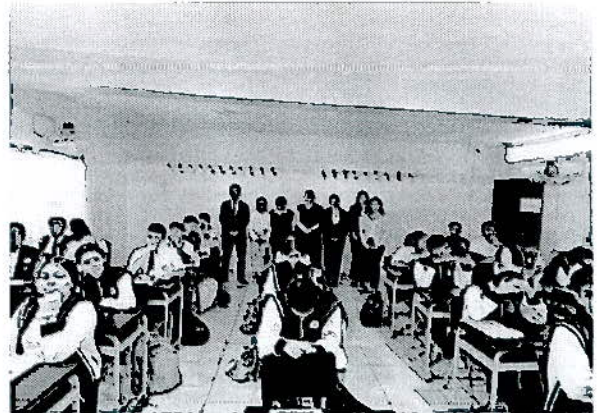


UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

ENTREGA DE ENCUESTAS Y TRIPTICOS



FOTOGRAFÍA FINAL CON EL DOCENTE





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

b) CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO - FECHA: 01/08/2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL
"NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"
PASAD LA SALUD Nº 182 TEL: 417766
PILAVISTA SULLANA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL
"NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES".

HACE CONSTAR

Que los docentes: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Yahaira Anabel Hinojosa Niquen y los estudiantes: Zapata Marquez Evelin Geraldine, Robledo Abad Santos Gilmer, Márquez Cisneros Marivonne Natali, Alamo Carrasco Milena Luciana y Navarro Ramirez Keyko Estrellita de la Universidad Nacional de Frontera de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales han gestionado y ejecutado el Voluntariado Universitario denominado "Los economistas del triunfo" con la exposición del Tema "El excedente del Consumidor" en esta Institución Educativa, culminando responsable y satisfactoriamente, motivo por el cual la dirección **RECONOCE, AGRADECE Y FELICITA**, por esta labor desempeñada en bien de nuestros estudiantes.

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente.

Sullana, 31 de julio del 2025



Victoria Gómez Chávez
DIRECCIÓN
MIE VICTORIA GÓMEZ CHÁVEZ
DIRECTORA





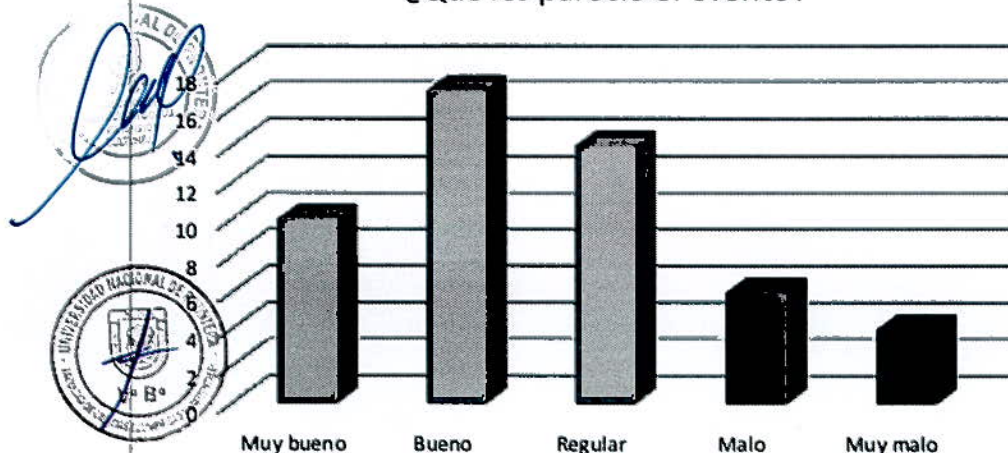
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

c) RESULTADO DE NIVEL DE SATISFACCIÓN

1. ¿Cuán satisfecho estas con el evento?

	Respuesta	Frecuencia	%
5	Muy bueno	10	32.26%
4	Bueno	17	54.84%
3	Regular	14	45.16%
2	Malo	6	19.35%
1			
	Total	51	164.52%

¿Qué les pareció el evento?



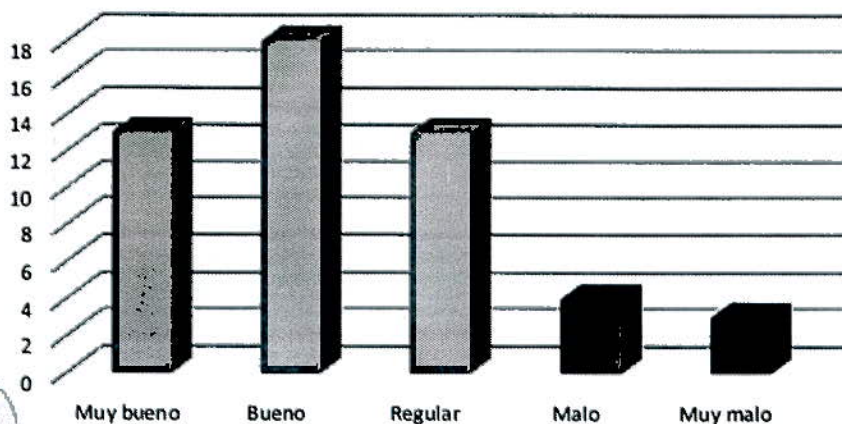
2. ¿Qué les pareció la presentación de los ponentes?

	Respuesta	Frecuencia	%
5	Muy bueno	13	41.94%
4	Bueno	18	58.06%
3	Regular	13	41.94%
2	Malo	4	12.90%
1			
	Total	51	164.52%



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

¿Qué les pareció la presentación de los ponentes?



d) Importación de participantes:



Voluntariado: "Los economistas del triunfo"

ANEXO: FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL EVENTO	Voluntariado: "Los economistas del triunfo"	FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	Resolución N°643 – 2025-UNF/CO	22 de agosto 2025
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	02 de julio 2025	
Temas Académicos		





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

e) Otros medios de verificación que el asesor del plan de trabajo de Voluntariado Universitario considere conveniente.

e.1) Desarrollo de contenido temático

Ingresar diapositiva



SULLANA
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Escuela profesional de ingeniería económica

EXPLICANDO EL EXCEDENTE DEL CONSUMIDOR "LOS ECONOMISTAS DEL TRIUNFO"

Integrantes:

- Alamo Carrasco Milena Luciana
- Márquez Cisneros Maryvonne Natali
- Navarro Ramirez Keiko Estrellita
- Robledo Abad Santos Gilmer
- Zapata Márquez Evelyn Geraldine

Estadística II





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA

Excedente del Consumidor

- Es la diferencia entre lo que un consumidor está dispuesto a pagar por un bien y lo que realmente paga.
- Mide el beneficio económico que obtiene el consumidor en una transacción de mercado.

31/07/2025

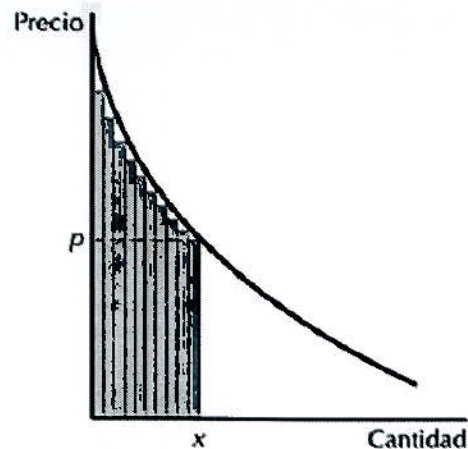
2



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Definición Formal y Representación

- Definición: Precio máximo que pagaría - Precio de mercado.
- Gráficamente: Área bajo la curva de demanda y sobre el precio de mercado.
- Indica el bienestar del consumidor en términos monetarios.



31/07/2025

3



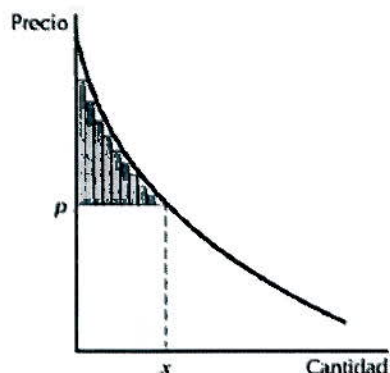
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Fórmula del Excedente del Consumidor

- $EC = \frac{1}{2} \cdot (\text{Precio máximo} - \text{Precio de mercado}) \cdot \text{Cantidad}$
- Aplica en casos con demanda lineal y precio constante.
- Representa un área de triángulo en el gráfico.



31/07/2025

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

www.unf.edu.pe

Factores que Afectan el EC

- Precio del bien: Si baja, el EC aumenta.
- Elasticidad de la demanda: Demanda elástica $\rightarrow$ mayor variación en EC.
- Políticas públicas: Impuestos reducen EC, subsidios lo aumentan.

31/07/2025

5





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

www.unf.edu.pe

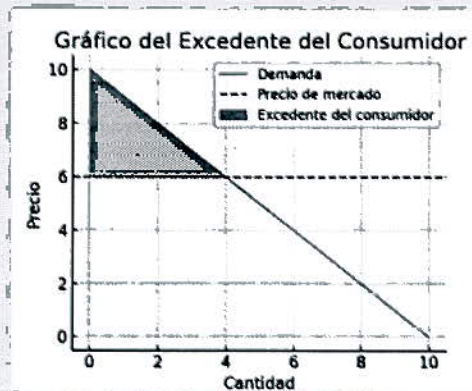
Ejemplo Numérico

- Un consumidor pagaría hasta \$10, pero el precio es \$6.

Gráfico del Excedente del Consumidor

$$EC = \frac{1}{2} \cdot (p_{max} - p_0) \cdot q$$

$$Ec = \frac{1}{2} \cdot (10 - 6) \cdot 4 = 8$$



31/07/2023



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

www.unf.edu.pe

Relación con Otros Conceptos

- Excedente del productor: Ganancia por vender a un precio mayor que el costo.
- Excedente total: EC + Excedente del productor.
- Se usa para medir la eficiencia del mercado.

31/07/2023





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

www.unf.edu.pe

Conclusiones sobre el Excedente del Consumidor

1. Mide el bienestar del consumidor
2. Es una herramienta clave para evaluar la eficiencia del mercado
3. Permite analizar el impacto de políticas públicas
4. Refleja la disposición a pagar y la satisfacción del consumidor
5. Sirve para comparar mercados y alternativas de política económica

31/07/2023



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

www.unf.edu.pe

¿Para que es importante conocerlo?

- **Para consumidores:** Ayuda a entender cómo afectan los cambios de precios a su bienestar.
- **Para empresas:** Les permite fijar precios de forma más estratégica, analizando cuánto valoran sus clientes el producto.
- **Para gobiernos:** Es esencial en el diseño de políticas fiscales, subsidios, programas sociales y regulaciones.
- **Para economistas y analistas:** Es una medida central en estudios de eficiencia, equidad y bienestar.

31/07/2023



e.2) LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES – SECCIÓN “A”

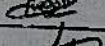
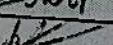
Lista de Asistencia de Estudiantes

Institución Educativa:

Turno:

Sección:

Fecha:

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma
01	Luis Marc Abma	61265809	
02	Desian Novarro Alarcho	61436493	
03	Adrián Burgos Espinoza	61346116	
04	Ezequiel Chanduy Kanzap	81175963	
05	JunPor Coronel Peña	61436080	
06	Graciela Belen Zapata Gutierrez	62027778	
07	Hopli Porfion Guinocchico	62710786	
08	Victor Fabricio Silva Cano	61498537	
09	Juan Francisco Castro Contreras	61501920	
10	Fabrizio Stefano Elvado Alvarado	61498814	
11	Parrus Amala Sergio Tamin	61507366	
12	Crisanto Ramos Oscar Antonio	62029425	
13	Josue Peña Gutierrez	62028209	
14	Ston Armande En Mundo Hompes	61372129	
15	Suita Estrada Veliz	61601208	
16	Fabrizio Almaraz Camacho	61493429	
17	Angelica Porfion Chuyes	61601400	
18	Valeria Ortiz Pulache	61496895	



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES - SECCIÓN "B"

19	Margel Snay de Chugo Chus	61436351	
20	Docero Stefany Guarey Garcia	61765917	
21	Mauricio Andres Villalobos Aquino	61542214	
22	Barcy Monajulca Calderon	61500687	
23	Ariana Vanessa Ciroanto Valiente	61768250	
24	Stefany Burgos Garcia	61498562	
25	Martyn Sales Hurtado	61498891	
26	Felix Amanda Morales	61346098	
27	Valdivia Chusazo Falso Fabian	62048511	
28	Alvarado Escobar Alexa	61768320	
29	Daira Pachterres Nima	61768560	
30	Jhony Sanchez Castro	61436277	
31	Gutierrez Rely Amor Saul	61346423	
32	Ordaz Carmen Junior	61768289	
33	Costa Jairo Maria Celisany	61498540	
34	Osamiqui Pablo Vargas Camacho	61498809	
34	Kevin Aaron Barron Navarro	62028411	
35	Joni Guerrero Cordova Lopez		
36	Wagner Roman Mayo	61347969	
37	Bryan Alonso Alvarado Silvestre	61498787	
38	Geraldine Caba Pulache		





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

47	Francis Navarro Alama	990473820	<i>[Signature]</i>
48	Alejandro Nicol 210505 .C	951413898	<i>[Signature]</i>
49	Roben Salazar Nunez	61498495	<i>[Signature]</i>
50	Alison Alberca Giron	83104809	<i>[Signature]</i>
51	Angela Zapata Medina	61492885	<i>[Signature]</i>
52	Christopher Aguino CASTRO	61501094	<i>[Signature]</i>
53	Saul Emanuel Hernandez Castro	999597536	<i>[Signature]</i>
54	Yulany Amador Ocho	61448032	<i>[Signature]</i>
55	Kiara Carrillo Guerra	906053728	<i>[Signature]</i>
56	Yessarela Pachetres Hipolito	77768623	<i>[Signature]</i>
57	Jheline Nizama Concha	6148807	<i>[Signature]</i>
58	Emilia Rivera Palamino	61498981	<i>[Signature]</i>
59	Tiana Gutierrez Ortiz	61346237	<i>[Signature]</i>

[Signature]
Verónica González Cisneros
COORDINADORA ACADÉMICA
U.P. MESTIZA SEDE DE EXAMENES
FIRMA DE DIRECTOR(A) O RESPONSABLE

